

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

DE EL CERRITO VALLE

Carrera 11 No. 12-25

Teléfono 257-02-23

Correo Electrónico

J02pmelecerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, diecinueve (19) de noviembre dos mil veintiunos (2021).

EXPEDIENTE: 7624840890022018-00333-00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER BOLÍVAR LOZANO

Ejecutivo con Acción de Garantía Real

Conforme al memorial obrante en el paginario visible en el expediente digital fol. 06. Se le reconoce personería al Abogado **FRANCISCO JAVIER BOLÍVAR LOZANO**, identificada con la C.C. No. 94.321.084 de Palmira, con Tarjeta Profesional No. 313.908 del C. S de la J., designada por la parte demandante, en la forma y término del poder conferido Arts. 74 y ss. C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ.

Juzgado SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 22/11/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d68eab4b8f9e8a8fa998b3c1f4aceda3bde3fe19af44ba51afbdfbdfb2f0ca64**

Documento generado en 19/11/2021 08:44:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>